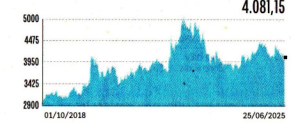


Economía

Borrador de ley plantea cambios en la Creg y quitar algunos subsidios de energía

El Ministerio de Minas lo socializaría mañana en Valledupar y establece que los estratos 4, 5 y 6 asumirán la deuda de la opción tarifaria.

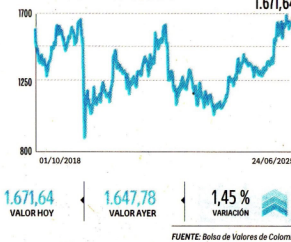
DÓLAR TRM



VOLUMEN NEGOCIADO EN DÓLARES



ÍNDICE ACCIONARIO COLCAP



TASAS DE CAPTACIÓN PACTADAS CDT

Las tasas publicadas corresponden al promedio diario de los CDT emitidos hace dos días hábiles y que son divulgados por la Superfinanciera. Se publican como una referencia, pero no son un compromiso por títulos que se pecten hoy, para mayor información, consultar a cada entidad.

CIA FINANCIAMIENTO (DÍAS+)				BANCOS (DÍAS+)			
	90	180	360		90	180	360
Creacomas	8,68	8,88	9,60	Av Villas	6,97	7,22	7,98
Tuyo	n.d.	9,28	9,22	Banco Agrario	8,18	8,20	8,25
Colfinanciera	9,21	9,72	10,26	Bancamía	8,99	9,90	10,15
Bancolcafé	9,27	n.d.	10,33	Bancolcafé	9,31	9,86	9,88
Credencial	n.d.	9,64	10,00	Bco. Caja Social	8,27	7,94	7,72
Iris C.F.	9,09	9,10	9,49	Banco Contactor	9,59	10,57	10,19
La Hipotecaria	n.d.	n.d.	10,30	Banco Davivienda	8,75	8,94	9,08
Juricopeco C.F.	7,29	8,40	9,30	Banco de Bogotá	9,09	9,15	9,64
Alfa	n.d.	n.d.	10,40	Bco. de Occidente	9,49	9,70	9,72
OTROS FINANCIEROS (DÍAS+)				Gol Sudameris	9,07	9,34	9,62
Confilar	7,48	7,30	7,86	Bco. Mundo Mujer	9,11	9,72	10,10
C.F. de Antioquia	7,91	7,89	7,46	Banco Pichincha	9,17	9,87	9,50
Alfa	8,95	9,02	9,18	Banco Popular	8,74	9,11	8,91
Contrafé	7,95	8,44	8,96	Banco Colmena	9,07	9,40	9,24

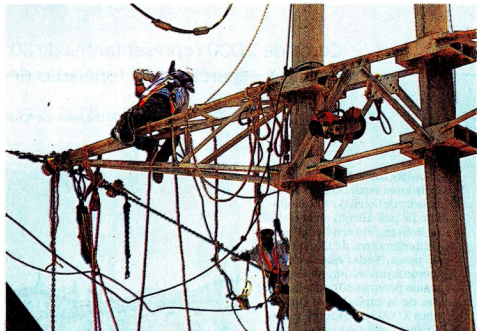
ACCIONES DE MAYOR MOVIMIENTO

ESPECIE	PRECIO PROMEDIO	PRECIO CIERRE	VAR. DIARIA	VOLUMEN MILLONES	VALOR EN DÍALOS	LIQUIDEZ ROLLOREZ
BHIC	317,15	318,00	0,05%	143,83	47,121	Continuo
CREC	4,68	4,995	0,00%	1,489,83	Substo	
BOGOTÁ	32,360,87	32,400,00	0,00%	408,33	40,120,26	Continuo
BVC	12,146,77	12,200,00	0,00%	39,95	10,375,35	Continuo
CELISA	4,625,05	4,700,00	0,00%	1,356,62	4,101,44	Continuo
CEMARGOS	10,407,04	10,520,00	0,00%	2,793,83	87,944,44	Continuo
CIBET	60,090,45	60,440,00	0,00%	13,090,21	4,846,98	Continuo
CNEC	8,082,21	8,150,00	0,00%	218,33	42,290,98	Continuo
CONCRETEC	484,73	493,00	0,00%	189,03	1,239,96	Continuo
ETB	17,605,47	17,700,00	0,00%	726,56	34,304,41	Continuo
ECOPETROL	1,934,47	1,920,00	-0,00%	65,842,58	1,307,70	Continuo
ENKA	18,22	18,70	0,54%	142,79	42,87	Continuo
ETB	54,09	55,00	0,00%	0,07	57,13	Substo
EXITO	2,774,13	2,780,00	-0,04%	258,48	4,981,12	Continuo
FABRICATO	3,47	3,30	0,00%	6,34	30,83	Substo
GER	2,993,52	3,020,00	0,00%	6,009,12	2,055,53	Continuo
GRUBOLIVAR	70,778,14	71,480,00	1,39%	705,03	17,743,94	Continuo
GRUPOBORGOS	21,574,72	22,000,00	0,55%	3,372,20	2,980,73	Continuo
GRUPOVAL	59,59	59,10	0,00%	6,09	75,43	Continuo
GRUPOURSA	47,139,52	47,600,00	0,42%	3,811,26	83,509,27	Continuo
ISA	19,547,52	19,540,00	0,72%	8,828,76	15,802,28	Continuo
MINEROS	7,303,69	7,300,00	0,28%	7,980,33	5,208,02	Continuo
NUTRESA	126,284	126,000	-0,23%	245,50	15,308,78	Continuo
OCIDENTE	-	-20,000	0,00%	-	-34,985,88	Substo
PFVAL	575,49	575,00	0,00%	1,794,48	75,43	Continuo
PFCEMARGOS	11,020,57	11,000,00	0,00%	20,84	87,944	Continuo
PFCEBET	45,162,97	45,760,00	0,43%	71,532,30	43,944,89	Continuo
PFCEFCOL	16,035,73	16,100,00	0,00%	234,19	34,864,41	Continuo
PFCEVINDA	22,652,47	22,440,00	0,64%	29,961,87	20,606,30	Continuo
PFCEURPARG	18,482,47	18,440,00	0,31%	778,04	2,980,73	Continuo
PFCEURPARG	38,015,20	38,100,00	0,00%	2,465,17	83,509,27	Continuo
PROMIGAS	6,788,11	6,790,00	0,00%	470,79	5,434,23	Continuo
TERPEL	12,378,12	12,400,00	0,00%	19,12	174,61,60	Continuo
VILLAS	2,100,00	2,100,00	0,00%	7,65	0,06	Continuo
XCOTEL	52,548,97	52,560,00	0,00%	66,53	60,000,00	Substo
HOLSEL	18,466,26	18,517,50	0,78%	26,48	15,000,00	Continuo
HOLCAP	16,491,29	16,540,00	0,85%	15,012,09	17,100,00	Continuo
FEI	68,823,33	68,920,00	0,00%	477,114	66,661,81	Continuo

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA CATEGORIZADOS

CATEGORÍA/FONDO/ADMIN	NOMBRE FIC	MES %	AÑO %
FONDO DE RENTAS FIJAS PASIVO DEBENTURAS			
BVIA Asset Management	Alberto Díaz	8,46	9,30
BTG Capital	Ren. Jijó Colombia	8,14	8,80
Creokey Capital	Capital Visto	8,36	9,56
Fiduciaria Colcompra	Avanzar Visto	8,42	8,81
Fiduciaria Colcompra	Valor Plus I	8,64	7,86
La Previsora	El Retiro y Páez	7,65	8,53
La Previsora	El Retiro y Páez	7,49	8,18
Fiduciaria Popular	Alberto Rentor	7,61	8,06
Colprosa	Alberto Rentor	7,92	8,45
Surfiduciaria	Ulrich Colombia	7,65	8,06
Progresión SCB	Global Visto	7,81	8,14
Fiduciaria	Confrento	6,59	7,10
Fiduciaria	Rentopos	6,10	6,36
Skandia Fiduciaria	Rentopos Selectivo	8,08	8,64
FONDO DE RENTAS FIJAS PASIVO DEBENTURAS PLAZA			
Acciones y Valores	Accival R.F. 180	5,35	7,89
BTG Capital	Ren. Jijó Colombia	2,75	9,33
Creokey Capital	Deuda Corporativa	6,88	8,39
Fiduciaria Colcompra	Deuda Corporativa	7,37	6,67
Colprosa	Deuda Pub. Colombia	4,27	8,10
Sura Fiduciaria	Ren. Jijó Colombia	3,93	7,13
Skandia Fiduciaria	Skandia Multipago	8,61	9,06
FONDO DE RENTAS FIJAS PASIVO DEBENTURAS PLAZA			
Acciones y Valores	Accival R.F. 180	5,35	7,89
BVIA Asset Management	Estreño Equilibrio	21,03	10,35
Creokey Capital	Bolacudo Equilibrio	0,82	9,39
FONDO DE RENTAS FIJAS PASIVO DEBENTURAS PLAZA			
BTG Capital	Visum Inmobiliarios	2,39	8,99
Creokey Capital	Fondo Inmobiliario	5,28	8,41
Progresión SCB	Rentor 2015	7,21	8,58
Skandia Fiduciaria	Pura Arrendo-r	12,79	9,94

La información contenida es solo una guía general y no debe ser usado como base para la toma de decisiones de inversión o desinversión. Fuente: sificolombia.com



Trabajadores del sector eléctrico arreglan un cable en Barranquilla. Actualmente, la deuda de la opción tarifaria en Colombia asciende a 2,9 billones de pesos. FOTO: ARCHIVO EL TIEMPO

El Ministerio de Minas y Energía tiene listo un borrador del proyecto de ley que radicará ante el Congreso para que los estratos altos paguen la millonaria deuda de la opción tarifaria. Por esto y más cambios que propone la cartera, este proyecto de ley, que se socializará mañana en Valledupar, se ha calificado como una mini reforma a los servicios públicos en Colombia.

Según detalla el borrador, los usuarios de estratos 4, 5 y 6 no residenciales regulados (pequeños comercios) asumirán la millonaria deuda de la opción tarifaria que tienen los hogares de estratos 1, 2 y 3. Actualmente, dicha deuda asciende a 2,9 billones de pesos, de los cuales 2,5 billones son de los estratos 1, 2 y 3. Hace un año, el presidente Gustavo Petro había asegurado que sería asumida por la Nación.

En otro artículo de este borrador dice que el Ministerio de Minas y Energía o la entidad que se delegue deberá expedir una reglamentación para evaluar la continuidad del subsidio de energía eléctrica que actualmente se le entrega a los hogares de los estratos 1, 2 y 3 que presenten consumos que superen el consumo de energía mensual de los usuarios de estratos que actualmente no son subsidiados (4, 5 y 6). Igualmente, se establece que, cuando el consumo

promedio de un usuario subsidiado supere el doble del consumo de subsistencia, se deberá reasignar el estrato a uno sujeto de contribuciones.

La cartera también propone modificar el número de expertos que integran la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg), que lleva más de dos años funcionando con cuatro de los seis expertos que exige la ley actualmente. De acuerdo con el borrador del proyecto de ley, la Creg pasaría a tener cinco expertos en asuntos

energéticos, a los cuales se sumarían tres expertos más para representar a la academia, los usuarios y los sindicatos. El representante de la academia sería nombrado por el presidente de la República, mientras que los de los usuarios y los sindicatos serían elegidos mediante concurso público.

Otro cambio que se propone es que los expertos no podrán ser reelegidos por más de un período, como si pasa actualmente. También se modifican los requisitos que deben cumplir los ex-

pertos en asuntos energéticos para ser nombrados y ahora se podrán elegir a quienes se hayan desempeñado como profesor, investigador, consultor o asesor en asuntos energéticos. La experiencia total se bajará de más de seis años a mínimo cinco años.

Un cambio adicional que incluye este borrador está relacionado con prohibir que en la factura de energía eléctrica se cobren tasas, impuestos o cualquier otra contribución diferente al valor de este servicio.

Crisis de seguridad amenaza al agro: Procaña

La Asociación de Productores de Caña de Azúcar de Colombia (Procaña) encendió las alarmas sobre la crítica situación que enfrenta el campo durante su quincuagésima asamblea anual.

El evento, celebrado en Cali, fue el escenario de un fuerte pronunciamiento contra el deterioro de la seguridad jurídica y física en las zonas rurales que, según la organización, está poniendo en riesgo la producción agrícola, la inversión privada y la seguridad alimentaria nacional.

Durante el panel "Seguridad física y jurídica", moderado por el abogado y periodista Juan Lozano, se analizó la creciente incertidumbre normativa y el aumento de hechos de violencia contra productores en el Valle del Cauca y el Cauca.

Martha Betancourt, directora ejecutiva de Procaña, señaló que la estrategia de "paz total" ha derivado en un empoderamiento de los grupos armados, que imponen restricciones a la movilidad, extorsionan, secuestran y amenazan a los productores rurales.

Además, alertó sobre la avaluación de nuevas normas, decretos y políticas públicas que afectan la planificación agrícola.

Ecopetrol declaró comercial el hallazgo de Loroito, en Meta

LA COMPAÑÍA ESTIMA QUE TIENE UN POTENCIAL DE 250 MILLONES DE BARRILES DE CRUDO RECUPERABLES. EL DESCUBRIMIENTO YA CUENTA CON DOS POZOS ACTIVOS.

Ecopetrol anunció la declaración de comercialidad sobre el descubrimiento Loroito, ubicado en el bloque CPO-9, en Meta, tras finalizar con éxito su programa de evaluación. La compañía estima que el campo tiene un potencial de 250 millones de barriles de crudo recuperables, de los cuales 109 millones de barriles de petróleo equivalente (MBPE) ya están certificados como recursos contingentes netos de Ecopetrol al cierre de 2024.

La declaración fue presentada ante la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) el 18 de junio, y según la empresa, representa un avance en la maduración de proyectos exploratorios hacia su desarrollo y aporte a las reservas y producción nacional de crudo. "El descubrimiento se convierte en el más importante declarado como comercial por Ecopetrol en los últimos 10 años", detalló la compañía.

El crudo original en sitio se estima en 2.154 millones de barriles y corresponde a crudo extrapesado, congrados API entre 8 y 9. La zona fue inicialmente descubierta en marzo de 2018, con la perforación de los pozos Loroito-1, Loroito AI, Tejo-1 y Guamal Profundo-1, siendo este último el que cerró la delimitación el 10 de octubre de 2024, tras las pruebas de producción.

El campo Loroito inicia su fase de producción y desarrollo con dos pozos activos, que ya superan una producción conjunta de 1.450 barriles por día. Además, la reciente compra del 45 por ciento restante de participación a Repsol convierte a Ecopetrol en único opera-

DETALLES SOBRE EL DESCUBRIMIENTO LORITO



Fuente: Ecopetrol

don y propietario del bloque.

Teniendo en cuenta que en abril la producción de petróleo de Colombia fue de 714.246 barriles por día, la del campo Loroito equivale al 0,2 por ciento de este total. Según Ecopetrol, su cer-

canía con infraestructura existente de transporte y producción facilitará el inicio de explotación comercial y permitirá integrar operaciones con otros campos activos de la compañía.

Laura Lesmes - Economía

Fiduciaria Colprosa S.A., Sociedad Fiduciaria, en su condición de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC ACTIVOS IMPRODUCTIVOS COLPATRIA, INFORMA A SUS BENEFICIARIOS:

En cumplimiento a lo señalado en el contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración, venta de activos y pagos, cláusula sexta, obligaciones del fiduciario numeral 6.8 rendiciones, Fiduciaria Sociobank Colprosa S.A., Sociedad Fiduciaria (antes Fiduciaria Colprosa S.A.), informa que se encuentran disponibles las rendiciones:

de cuentas para los beneficiarios del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC ACTIVOS IMPRODUCTIVOS COLPATRIA que corresponde a los accionistas del Banco Colprosa para el año de 1999.

Por lo anterior, Fiduciaria Sociobank Colprosa S.A., Sociedad Fiduciaria (antes Fiduciaria Colprosa S.A.), invita a los beneficiarios del Patrimonio Autónomo FC ACTIVOS IMPRODUCTIVOS COLPATRIA a comunicarse a través del correo electrónico:

sac_colprosa@sociobankcolprosa.com para revisar el estado actual del beneficio y entregar información correspondiente a la rendición de cuentas.

* En una mesa sujeta bajo licencia, Fiduciaria Sociobank Colprosa S.A., sociedad fiduciaria. Para los efectos de esta publicación, Fiduciaria Sociobank Colprosa S.A. actúa, única y exclusivamente, en su condición de socia y administradora del Patrimonio Autónomo FC Activos Improductivos y no en su capacidad individual.

Sociobank
COLPATRIA
Fiduciaria / Trust